

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. 3151/76

BUEBOS AIRES, 18 MAY 1976

VISTO:

La autorización acordada por Resolución Ministerial N° 2376/73 para dictar en la Escuela Nacional de Danzas un "Curso de Especialización en Expresión Corporal", y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida aconseja introducir al planteamiento modificaciones que se refieren tanto a su contenido gramático como a la admisibilidad, además de los egresados del Profesorado Nacional de Danzas, de los que, por la naturaleza de sus estudios, lo sean asimismo de otros Institutos especializados,

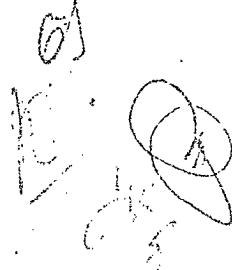
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Artística,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Autorizar a la Escuela Nacional de Danzas a dictar en el período lectivo 1976 el 1er. año del "Curso de Especialización en Expresión Corporal" que contará con las asignaturas horas de cátedra siguientes:

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>HORAS SUPERIORES</u>	
		Indice 5
Expresión Corporal I (Incluyendo Didáctica aplicada)	6 hs.	
Anatomía Funcional aplicada	3 "	
Sensibilización Musical I (ritmo y percusión)	2 "	
Relación Movimiento Música I	2 "	
Psicopedagogía I	2 "	
Juegos Teatrales I (Prácticas dramáticas aplicadas)	2 "	
Educación vocal aplicada	2 "	
Música (acompañante)	6 "	
Total:	25 hs.	



///.



de Cultura y Educación

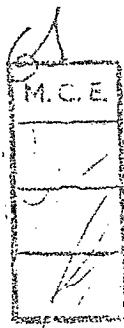
III. 2-

2°.- El 1er. año del curso de referencia se dictará para egresados de los Profesorados de Danza Clásica y Danzas Nativas y Folklore y egresados de la Escuela Nacional de Arte Dramático y Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" a partir del 15 de abril al 30 de noviembre del corriente año.

3°.- El gasto que demande su desarrollo será satisfecho con horas de cátedra de nivel superior con que cuenta el presupuesto del establecimiento.

4°.- A los inscriptos que cumplan con un 75% de asistencia y aprueben el curso se les otorgará un Certificado de Estudios de Especialización en Expresión Corporal.

5°.- Pasé a la Dirección Nacional de Educación Artística para su conocimiento y demás efectos y oportunamente, archivo.



Ricardo Ricardo Brusse
RICARDO RICARDO BRUSSE
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION